

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



102º AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIÓ HISTÓRICO

EXYTE. N° 0668-061/2025

DECRETO N° 3455 DEY.P. SAN SALVADOR DE JUJUY,

30 JUN 2025

VISTO:

La invitación realizada por Korea Trade-Investment Promotion Agency, a participar del "Global Green Hub Korea (GGHK) 2025";

CONSIDERANDO:

Que, la invitación mencionada tiene como finalidad la asistencia a la conferencia y feria comercial centrada en la industria verde "Global Green Hub Korea (GGHK) 2025" a realizarse en el COEX Exhibition Center en Seúl, capital de Corea del Sur del 8 al 16 de junio de 2025;

Que, en virtud de ello, se consideró estratégica la participación del Sr. Secretario de Minería e Hidrocarburos, a los efectos de generar oportunidades excepcionales de aprendizaje y redes de contacto con tomadores de decisiones de alto nivel mundial; siendo esto de gran interés para el desarrollo de la minería responsable;

Que, obra informe del Área Contable de la Secretaría de Minería e Hidrocarburo;

Por ello, a los fines de la regularización administrativa y en uso de facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Comisión Oficial al exterior del Sr. Secretario de Minería e Hidrocarburos Ing. José Gabriel Gómez DNI N° 28.250.050, que participo en la Conferencia y Feria Comercial centrada en la industria verde "Global Green Hub Korea (GGHK) 2025, que se llevó a cabo entre los días 8 al 16 de junio del año 2025 en Seúl, capital de Corea del Sur, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Establecer el monto diario de viáticos para la Comisión Oficial al Exterior del Ing. José Gabriel Gómez en la suma de doscientos dólares estadounidenses (U\$S 200).

ARTICULO 3º.- La erogación que demandó la presente Comisión Oficial será afrontada con la Partida Presupuestaria asignada a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción - Ejercicio 2025, 2.79.0.1.1 SERVICIOS NO PERSONALES - VIATICOS Y MOVILIDAD.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2026 "AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

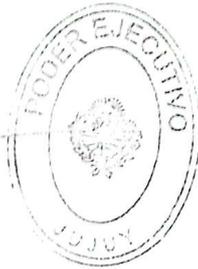


...2.-CORRESPONDE A DECRETO N°

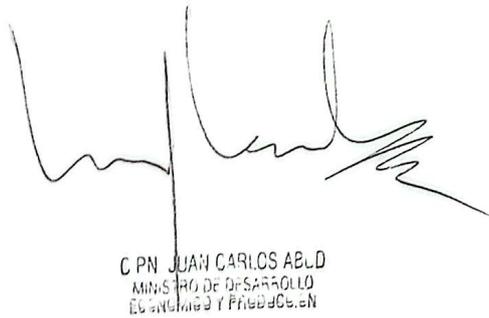
3455 DEyP.-

ARTICULO 4º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. JUAN CARLOS ABLD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


C.N. CINTIA CALIZAYA
SECRETARÍA DE LA RECEPCIÓN
DE EXPEDIENTES JURÍDICOS
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN